

A/A D. ANTONIO ORTEGA  
DE Jose Luis Becerra

PARTIDO ANDALUCISTA

DECLARACION DEL X CONGRESO

---

Nosotros, representantes del andalucismo militante reunidos en Congreso Extraordinario al objeto de reafirmar, en el ejercicio de las competencias estatutarias que determinan la renovación democrática de los órganos nacionales de dirección del Partido Andalucista, nuestro compromiso permanente con nuestro legado histórico, nuestra identidad ideológica y nuestra vocación de servicio a la integridad, la libertad, los derechos nacionales y los intereses y aspiraciones superiores del Pueblo Andaluz,

Constatando que el nacionalismo andaluz constituye una necesidad en la lógica de la historia, que responde a la realidad existencial de Andalucía como formación social diferenciada y tiene como fin propio, lejos de cualquier estéril intento de reconstrucción de un hecho nacional fundado en el pasado, la movilización del conjunto de la sociedad andaluza para la superación autónoma de los problemas y tendencias de evolución que configuran nuestro horizonte de futuro y desafían nuestra dignidad nacional, en cuanto pueblo sometido a relaciones de dominación solo trascendibles desde un ámbito de poder vinculado a un designio comunitario específicamente andaluz,

Entendiendo que nuestra prioridad como Partido es, ante todo, hacer País Andaluz, actuando para ello como factor integrador e idea creadora, sin separar nunca la puesta en práctica de políticas concretas, en cuantos espacios institucionales gocemos de representación, de nuestra función esencial de agente político de un proyecto nacionalista que realice todas las legítimas reivindicaciones y esperanzas de nuestra ciudadanía, implicándonos activamente, a este objeto, en todos los frentes de lucha social del pueblo andaluz,

Considerando que las crisis experimentadas por el andalucismo, más allá de dinámicas de liderazgo o insuficiencias organizativas o estructurales, se explican necesariamente en función de las contradicciones presentes en la emergencia de la decisiva crisis de identidad y de objetivos del Pueblo Andaluz, la evolución de cuya conciencia nacional autónoma afronta condiciones históricas determinadas por la ausencia de participación directa de las nacionalidades españolas en el proceso constituyente del Estado de las Autonomías y por la universalización de los mecanismos de dominación del capitalismo transnacional, afectando sensiblemente el acceso real a niveles efectivos de Autonomía de los pueblos de la periferia dependiente del sistema, como es el caso de nuestro País Andaluz,

Expresamos nuestra voluntad de desarrollar y profundizar los

principios ideológicos y las estrategias políticas contenidos en las resoluciones del IX Congreso del Partido Andalucista, especialmente a través de nuestra acción política organizada en torno a las siguientes premisas:

- PRIMERA. Desarrollo de condiciones objetivas orientadas a hacer del Partido Andalucista eje político en que pueda cristalizar un proyecto unitario representativo del conjunto del movimiento nacionalista andaluz, promoviendo la vertebración de una verdadera comunidad ideológica andalucista, abierta, plural y participativa, en que nuestro nivel de cohesión y nuestra personalidad específica como Partido se reafirmen en un esfuerzo de concertación estratégica y programática coparticipado por cuantas formaciones organizativas cívicas, políticas y sociales busquen concurrir en una nueva dimensión integral andalucista, alejada de posiciones excluyentes producto de circunstancias políticas coyunturales, del estancamiento ideológico y de modelos de formación de la voluntad política común insuficientemente adaptados a nuestra renovación como instrumento para el resurgimiento nacional y social de Andalucía.
- SEGUNDA. Reafirmación y reactivación del núcleo ideológico del nacionalismo andaluz desde una definición de nuestra especificidad nacional en función de nuestra necesidad y nunca desde una contraposición del hecho andaluz a la idea de España, sino partiendo de una dialéctica nacionalitaria de superación de cualquier orden de relaciones constitucionales estatales que no expresen la igualdad y la interdependencia solidaria entre todas las comunidades históricas españolas y ~~que~~ asegure el libre desenvolvimiento de nuestra nacionalidad andaluza en la prosecución de su destino político y social.
- TERCERA. Rechazo a todo desarrollo del proceso de unificación europea que parta de las actuales tendencias a la profundización de la desigualdad entre los pueblos de nuestro espacio continental, reclamando el derecho de las nacionalidades a participar directamente en las instituciones y las políticas de las Comunidades Europeas y el desarrollo de Europa como proyecto de integración política y económica fundado en la cohesión social, en el respeto a la existencia nacional autónoma de todos sus pueblos y en el impulso a una orientación general de solidaridad para el progreso y contraria a la actual instrumentación del Mercado Unico como vector de una división colonial del espacio económico y social europeo.
- CUARTA. Impulso a la configuración, junto a las fuerzas democráticas más representativas del movimiento de las nacionalidades en el Estado Español, de un horizonte constituyente de autodeterminación asociada que marque el tránsito a la democracia.

te de la continuidad histórica e institucional de una Unión Española de pueblos libres e iguales en derechos, postulando el avance hacia un Estado Libre Español de Andalucía como institución política suprema de nuestra comunidad nacional, la potenciación de los poderes locales y fórmulas pactadas para la reintegración de la ciudad de Gibraltar al proyecto histórico común de la Patria Andaluza.

QUINTA. Plena identificación con un impulso renovador de los objetivos y valores de la izquierda democrática, participando en la creación de dinámicas de frente común de la sociedad civil para que las particulares circunstancias en que se ha forjado nuestra conciencia autónoma comprometa al bloque de clases progresistas, para una política nacionalista militante en que la unión de nuestro pueblo conduzca a la determinación de nuestra propia evolución histórica, partiendo de la dignidad y la libertad del ser humano como valor central de la democracia y luchando contra todas las formas de totalitarismo, opresión, discriminación o marginalidad, en el marco de un orden político en que la gobernabilidad asegure la igualdad, la justicia y la socialización del bienestar para todos.

SEXTA. Implicación activa en la defensa de la paz, los derechos humanos, la solidaridad entre los pueblos y el encuentro constructivo entre las grandes corrientes de civilización, con especial atención al papel de Andalucía en la cooperación para el progreso en el área mediterránea y en relación con los países de la América Hispana.

Conscientes de nuestra responsabilidad en la preservación, renacimiento y extensión del ideario andalucista, desde la fidelidad a nuestro compromiso de servicio al Pueblo Andaluz, suscribimos esta DECLARACION como exponente del espíritu de renovación integral del ~~movimiento~~ nacionalismo andaluz que es voluntad y compromiso común de nuestro DECIMO CONGRESO.

ANDALUCIA, 22 DE JULIO DE 1.995